

En Castilla y León se construyeron durante la Guerra Civil, de 1936 a 1939, diecinueve campos de concentración, la mayoría estables y muchos los más importantes de España

Sólo su nombre recuerda imágenes de judíos con la cabeza rasurada y un triste uniforme gris que tapaba unos cuerpos esqueléticos. En la Segunda Guerra Mundial se desarrollaron en su plenitud los campos de concentración pero, aunque su conocimiento es menor, tres años antes empezaron a surgir en la España sumida en la Guerra Civil y más en concreto en Castilla y León, comunidad donde se concentraron los más importantes.

Edificios que ahora albergan paradores, monasterios de recogido silencio o campos que se han convertido en grandes fábricas fueron el terrible escenario de humillaciones, palizas y trabajos forzosos en los que miles de prisioneros de guerra, que siguieron sin libertad incluso al finalizar el conflicto, vivieron en condiciones «infrachumanas, incluso peor que animales».

Así lo recuerda uno de ellos, Félix Padín Badillo que pasó tres meses de su vida en el campo de Miranda de Ebro (Burgos), el más duradero e importante del régimen de Franco y que mantuvo abiertas sus puertas durante 10 años, desde 1937 hasta 1947. Allí, unos seis barracones, construidos con las piezas que dejaron abandonadas los dueños de un circo, servían de cobijo para más de 2.800 personas, más del doble de su capacidad.

Esta situación se repetía en todos los campos que se encontraban bajo el mando del bando franquista donde la media era de un 151% de ocupación, según fijó el jefe sanitario de la época a partir de los datos de capacidad por reparto de agua y por espacio físico. No había camas ni baños que contar y, en la mayoría, eran sustituidos por paja o barro en el suelo para dormir y una pequeña explanada al lado del río para las necesidades físicas que terminaba cubierta de heces y sangre que no se limpiaba.

Prisioneros de toda España

Según los datos recogidos por el historiador Javier Rodrigo en el libro «Campos de concentración franquista: entre la historia y la memoria», Castilla y León fue la sede de 19 campos donde llegaron prisioneros capturados en toda España según avanzaba la guerra en sus distintos frentes. Entre los campos estables de Castilla y León, según los datos recogidos por Javier Rodrigo, se encuentran el de San Pedro de Cardeña (Burgos) y Soria, ambos construidos en 1936; Miranda de Ebro y Aranda de Duero (Burgos); San Marcos y Santa Ana en la capital leonesa; Valencia de Don Juan; Monasterio de la Santa Espina y Medina de Rioseco, ambos de Valladolid; Palencia, y Burgo de Osma (Soria), todos abiertos en el 37. En 1939 se crearon los estables de Toro, Zamora, Valbuena de Duero (Valladolid) y Ciudad Rodrigo (Salamanca), de 1939. Junto a ellos funcionaron, pero de forma provisional, el de Ávila, Salamanca y Medinaceli. Hoy no queda ninguna huella de la función que estos lugares cumplieron hace años; un solo monumento escondido al lado de las vías del tren recuerda a los trabajadores de Miranda de Ebro.

Seis mil presos en San Marcos

En ellos el número de prisioneros era mucho mayor a sus posibilidades. Así, el de Miranda de Ebro, con capacidad para 1.200 prisioneros, tenía 2.810; el de San Pedro de Cardeña estaba «preparado» para 1.200 y contaba con 2.541; el de San Marcos podía acoger 4.000 y tenía 6.700; el de Lerma para 500 y tenía 779, y el de Medina de Rioseco para 750 y contaba con 980. Por último, en el de Aranda de Duero la capacidad era de 2.000 y el de Soria para 600, según el historiador.

A pesar de que sus funciones fueron cambiando según avanzaba el conflicto, en sus primeros momentos se concibieron como lugares destinados a recibir y clasificar a los prisioneros de guerra que eran detenidos por razones militares, no políticas. Esta situación cambió en noviembre de 1937, cuando el bando franquista se dio cuenta de que la guerra sería más larga de lo esperado y

comenzaron a arrestar a todo el que fuera contrario al régimen, según Rodrigo.

Desde ese momento, los campos de concentración provisionales comenzaron a recibir en sus escasas instalaciones a miles de prisioneros que se clasificaban en cinco tipos: A, adictos; AD, adicto dudoso; B, desafecto con responsabilidades; C, desafecto sin responsabilidades, y D, criminales comunes.